

Por diversos delitos encarta Urgencia al ex presidente Prio

Lo hizo así el Tribunal como consecuencia del último informe que rindió el Jefe de la Policía

Como autor intelectual, o sea material, de delito contra los Poderes del Estado e infracción de la ley de gangsterismo, el Tribunal de Urgencia ha encartado al ex presidente de la República doctor Carlos Prio Socarrás, ausente desde hace días en los Estados Unidos y sobre quien pesan graves imputaciones señaladas por el brigadier general Rafael Salas Cañizares en reciente informe, que insertamos en su totalidad recientemente, y como consecuencia de la ocupación de armas y explosivos en un laboratorio de la Avenida de Rancho Boyeros y en una finca de Calabazar, término de Santiago de las Vegas y otros lugares, por cuyos hechos hay varios detenidos a los cuales el Tribunal ratificó la prisión ordenando a los cuerpos de Policía que realicen investigaciones y procedan al arresto de los otros acusados que se señalan.

Urgencia recibió ayer las actuaciones de las Estaciones Segunda y Novena, que suscriben los capitanes Juan Peñate y Evello Mata, respectivamente y ambas el teniente Esteban Ventura Novo. Se hace constar en ellas que la Policía tuvo conocimiento de que numerosas personas participaban en un plan conspirativo para derrocar al Gobierno constituido y en cumplimiento de órdenes del brigadier Salas Cañizares el capitán Peñate y el teniente Ventura se personaron con agentes a sus órdenes en la casa Avenida Rancho Boyeros 63 entre Bruzón y Lugareño, deteniendo a Salvador Ibáñez y a Rita Atanes Pausa al ocuparse en ese lugar 37 granadas de fragmentación en el interior de un escaparate. Agregan las actuaciones que dichos acusados se dedican al tráfico de armas en unión de otras personas no determinadas si bien a dos de ellas se les dice Yayo y Jorgito, siendo suministradas esas granadas por Tony Santiago, ex concejal del Ayuntamiento habanero.

Ibáñez fue recluido en el vivac de la prisión habanera. —Castillo del Príncipe—, y la señora Atanes en el de Guanabacoa, ratificándoseles la prisión.

Sobre lo ocupado en la finca Los Martínez, de Calabazar, dicen las actuaciones que es autor intelectual de ese alijo de armas el ex presidente doctor Prio Socarrás y materiales, o sea directos, Menelao Mora Morales, Lauro Blanco, Pascasio Lineras, Iraido Rodríguez Peña, Salvador Esteva Lora, Jesús González Cartas, Orlando García Vázquez, Joaquín Ferrer, Rubén Aldama, Gustavo Ferrer, Carlos Pérez, doctor Raúl Quintana, el doctor Parra, Raúl Ríos, Manuel Carbonell Alfonso, Wilfredo y Orlando Ventura, uno conocido por Pelayito y otro llamado Cabezón Triana, todos los cuales quedaron encartados también.

Consta en las actuaciones que los agentes de la autoridad se personaron en la referida finca deteniendo a Juan Rodríguez Amores y su hijo Juan Rodríguez Hevia y en el registro practicado hallaron un mortero de 81 milímetros, 16 obuses con T N T, con espoletas, fulminantes y carga propulsora, 150 cartuchos de dinamita y ocho aletas direccionales para mortero; y en la casa Avenida de Columbia 605, residencia de José Abay Zaydén ocuparon tres obuses para mortero, de 81 mi-

límetros, con carga de T N T, apto para el uso, en la casa Novena número 1,133 entre 28 y 30, Ampliación de Almendares, domicilio de Gustavo Ferrer Blánk ocuparon 18 fulminantes y mechas y en la casa calle E número 511, Vedado, donde vive Wilfredo Ventura Reyes que es estudiante de Medicina, 60 cartuchos de dinamita. Los acusados, que fueron detenidos, quedaron confinados en el vivac habanero, ratificando el Tribunal la prisión.

Actividades de ayer en Urgencia

El Tribunal suspendió ayer todos los juicios que tenía señalados, entre ellos el seguido a Rafael E. Milanés Rivera por la ocupación de veinte granadas en el automóvil en que viajaba, fijándolo, nuevamente, para el 24 del actual. La suspensión fue por la no concurrencia de la casi totalidad de los encartados que gozan de libertad provisional, estando dicho Milanés en prisión provisional.

Y dispuso la libertad provisional de José A. González Suárez, encartado por la ocupación de armas en lugares distintos de esta capital, o sea la causa 220 de este año; y ratificó la prisión de René Ruiz Urrutia, acusado de atentado a agente de la autoridad al reñir en Consulado y Animas con el vigilante Israel Barrios Vidal, al que causó lesiones, sufriendo él otras de consideración en partes diversas del cuerpo.

Para hoy, viernes, el Tribunal tiene fijado el juicio del caso contra Herminio García Lazo, Calixto Hernández Martínez, Ismerio Vivas Bardelemí, Juan Pedro Carbó Servía, José Machado Rodríguez, Emilio Camacho Martínez y otros por la agresión en la Estación Radioemisora del Canal Cuatro T. V. También contra Rafael Miranda Rodríguez, Angel Fernández y José M. Nodarse, por desorden público lo propio que contra Ramón Pérez Castillo y Pedro Bermúdez Naranjo; Nemesio Ariosa, por infringir la ley de gangsterismo, y Rafael Benítez, y Gustavo Vázquez Cardet, por reunión ilícita.

Alteró el orden y fue detenido

Entre los juicios suspendidos ayer estaba el seguido a Elio de la Paz Alfonso y otros más acusados de desorden público en el Parque Central, dejando de comparecer la casi totalidad de los acusados, pero asistiendo el citado de la Paz, quien al encontrarse en el interior de la Sala ante el Tribunal, prorrumpió en gritos contra el Gobierno por lo que fue arrestado y conducido a la Primera Estación de Policía por el vigilante 2556 Juan Cueto, de la Cuarta Estación, destacado en el Tribunal, levantándose el acta por delito de desacato. Sobre la situación procesal de De la Paz resolverá hoy el Tribunal.